



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL BOSQUE
NIT. 809.009.780 - 2
MURILLO - TOLIMA
murillo.ieelbosque@sedtolima.edu.co



ESTUDIOS PREVIOS

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa El Bosque De Murillo – Tolima, en desarrollo de su Proyecto Educativo Institucional y de los planes de estudio de las diferentes áreas, requiere fortalecer su dotación de materiales pedagógicos en el área de Primera Infancia, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el proceso de enseñanza–aprendizaje.

En la actualidad se evidencia la necesidad de adquirir, suministros de Juguetería (Set de cubos, Juego geométricos, muñecos de trapo, torre de bloques entre otros) y Papelería (Papel fomy, escarchas, papel silueta, pegante, pinceles, temperas, colores, entre otros) que permitan desarrollar actividades creativas y estrategias de aprendizaje en los estudiantes.

Contar con estos materiales permitirá, Mejorar la calidad del proceso educativo, al disponer de recursos didácticos adecuados, pertinentes y suficientes en áreas del conocimiento.

Fortalecer las competencias artísticas de los estudiantes, mediante experiencias prácticas, creativas y significativas.

En consecuencia, la necesidad de contratar se concreta en la adquisición de un conjunto de bienes de consumo y de dotación, de uso pedagógico, que resultan indispensables para que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL BOSQUE DE MURILLO – TOLIMA cumpla adecuadamente con su misión educativa, en armonía con los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad que orientan la contratación estatal y la garantía del derecho fundamental a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la institución.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICION DOTACION DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL BOSQUE DE MURILLO – TOLIMA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL BOSQUE
NIT. 809.009.780 - 2
MURILLO - TOLIMA
murillo.ieelbosque@sedtolima.edu.co



3. CLASIFICADOR DEL OBJETO A CONTRATAR:

De acuerdo con la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
60141302	Juegos de construcción
60141101	Juegos educativos
60141102	Juegos de mesa
44122100	Cintas adhesivas
31201610	Pegantes
14111500	Papel de imprenta y para escribir
44121706	Lápices de grafito
60122200	Manualidades en madera

4. DESCRIPCIÓN DE LAS NECESIDADES TÉCNICAS Y/O ACTIVIDADES:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Hacer entrega de los siguientes elementos:

CANTIDAD	ARTICULO	PRESENTACION
4	JUEGO SET DE TUBOS PARA CONSTRUCCIÓN	Entre 50 ó 100 piezas
5	PELOTAS DE LETRAS DE CAUCHO #7	Unidad
6	ABACO CERRADO	Unidad
4	JUEGO BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN	Entre 50 ó 100 piezas
5	MUÑECOS DE TRAPO surtidos	Unidad
3	JUEGOS DE FRACCIONARIOS EN MADERA DIDÁCTICOS PARA NIÑOS "REGLETAS / TABLERO DE ROMPECABEZAS PARA LA DESCOMPOSICIÓN NUMÉRICA", DE 8 NIVELES. DE 50 PIEZAS, DISEÑO COMPACTO	Entre 50 ó 100 piezas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL BOSQUE
NIT. 809.009.780 - 2
MURILLO - TOLIMA
murillo.ielbosque@sedtolima.edu.co



3	JUEGO GEOMÉTRICO EN 3D "JUEGO APILABLE FIGURA GEOMÉTRICA APRENDIZAJE MONTESSORI MADERA DIDÁCTICOS NIÑOS", DE 50 PIEZAS, DISEÑO COMPACTO DE 16X16X12.5 cm	Entre 50 ó 100 piezas
3	SET DE PIEZAS O CUENTAS GRANDES PARA ENSARTAR CON SUS CORDONES PARA ENHEBRAR	Entre 30 ó 50 piezas
2	JUEGO DE PISO TWISTER	Unidad
2	FUTBOLIN DE MADERA	Unidad
3	TORRE DE BLOQUES (JENGA) EN MADERA COLORIDOS PARA NIÑOS 54pc	Unidad
3	JUEGO TORRE APILABLE - Surtidos	Unidad
3	JUEGO DE ENCAJE DE FORMAS Y COLORES	Unidad
4	ROMPECABEZAS SENCILLOS	Entre 5 ó 20 piezas
3	JUEGOS DE MEMORIA PARA NIÑOS - Surtidos	Unidad
2	CUBOS PARA CONTAR HISTORIAS	Unidad
1	PARQUES	Unidad
1	AJEDREZ	Unidad
10	ROLLO DE CINTA ADHESIVA DE PAPEL PARA ENMASCARAR DE 12mm * 40mt	Und
10	ROLLO DE CINTA ADHESIVA DE PAPEL PARA ENMASCARAR DE 24mm * 40mt	Und
10	ROLLO DE CINTA ADHESIVA DE PAPEL PARA ENMASCARAR DE 48mm * 40mt	Und
10	PAPEL FOMMY OCTAVOS COLOR SURTIDO	PaqX12
10	PAPEL FOMMY ESCARCHADO OCTAVOS COLOR SURTIDO	PaqX12
10	FRASCO DE SILICONA LÍQUIDA DE 250ml	Und



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL BOSQUE
NIT. 809.009.780 - 2
MURILLO - TOLIMA
murillo.ieelbosque@sedtolima.edu.co



2	BANDAS ELÁSTICAS COLORES SURTIDOS	1Lb
1	CAJONERO PLÁSTICO TRANSPARENTE x 4 cajones con ruedas, Medidas aproximadas 100*50*50 cm	Und
10	PAPEL SILUETA	SetX10
10	ROLLO DE CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48mm * 100mt	Und
1	PEGANTE LIQUIDO	1Gl
2	PEGANTE LIQUIDO 250g	CajX12
2	PEGANTE EN BARRA 40g	CajX12
2	ROLLO PAPEL KRAFT de 100cm * 200mtr	215mts
2	JUEGO DE PINCELES	SetX6-12
10	CAJA DE COLORES	Cajx12
6	VINILOS	Cajx6-12
5	PALETA DE ACUARELA	Und
10	PAPEL SEDA	PLIEGO
20	CARTULINA PLIEGO COLORES SURTIDOS	PLIEGO
10	CARTULINA OCTAVOS COLORES SURTIDOS	PaqX10
6	TÉMPERAS X 6 COLORES+ PINCEL + PALETA	Set
	MEZCADORA	
6	BLOCK PAPEL IRIS TAMAÑO CARTA	Und
5	LIBRO DE LECTURA "LOS MEJORES CUENTOS CLÁSICOS INFANTILES - VOLUMEN 3" (DISNEY PARA NIÑOS)	Und
2	LIBRO DE LECTURA "COLECCIÓN DE MINICUENTOS INFANTILES", SURTIDOS	Und
3	PISTOLA DE SILICONA + REPUESTOS	Und
20	TUBOS DE PURPURINA 0 ESCARCHA -Surtidos	Und
4	CAJA LAPICES DE GRAFITO N.2	Cajx12
5	CAJA DE PLUMONES	Cajx12 ó 20
6	CAJA DE COLORES	Cajx12 ó 20



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL BOSQUE
NIT. 809.009.780 - 2
MURILLO - TOLIMA
murillo.ieelbosque@sedtolima.edu.co



5	DELANTAL PARA PINTURA PARA NIÑOS	
5	JUEGO DE PINCELES cerda plana	Set x 12 ó 20
5	CARTILLAS PARA COLOREAR - Surtidos	
1	PAQUETE DE OJOS MOVILES AUTOADHESIVOS – 3 tamaños	x60
2	GLOBO TERRAQUEO 14CM	
1	Paquete DE PALITOS DE PALETA	Paqx100

3. Garantizar que todos los elementos y bienes entregados sean de marcas reconocidas en el mercado y de la mejor calidad.
4. Hacer cambio en un lapso máximo de 2 días de los elementos o bienes que resulten con defectos de fábrica o mala calidad y/o que no sean de marcas ampliamente reconocidas en el mercado.
5. Los elementos deben ser entregados a entera satisfacción en la sede principal de la Institución Educativa el Bosque de Murillo – Tolima
6. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

5.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

El fundamento jurídico que soporta la modalidad de contratación corresponde al régimen especial, de conformidad al artículo 2.3.1.6.3 .17 régimen de contratación del Decreto único reglamentario 1075 del 2.015. será aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales que hayan de vincularse a las cuentas de los Fondos).

Sin embargo, cuando la cuantía supera los (20) salarios mínimos mensuales se regirá por la Ley 80 de 1993; Art. 2-4-h Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO.

SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS (\$ 6.240.370.00) MC/T.

Valor que se obtiene del promedio de las cotizaciones allegadas a la institución como se pudo observar en el análisis del sector.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL BOSQUE
NIT. 809.009.780 - 2
MURILLO - TOLIMA
murillo.ieelbosque@sedtolima.edu.co



7. FORMA DE PAGO:

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL BOSQUE DE MURILLO – TOLIMA**, pagará al contratista el valor pactado, en un (1) solo pago a la entrega total de los elementos y recibo a satisfacción por el supervisor; previa presentación del informe de las actividades realizadas, según propuesta presentada y certificación del servicio prestado por el supervisor designado y pagos de seguridad social y pensión.

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato es de Cinco (05) Días, contados a partir de la suscripción del **acta de inicio**, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.

9.- LUGAR DE EJECUCIÓN:

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la **Institución Educativa el Bosque de Murillo – Tolima**

SEDE PRINCIPAL UBICADA EN LA ZONA RURAL CORREGIMIENTO CENTRO POBLADO EL BOSQUE

10.- PRESUPUESTO OFICIAL:

CDP No.	Fecha	VALOR	RUBRO	FUENTE
CD1 - 2025000010	Nov-25-2025	\$6.240.370.00	2.3.2.02.01	36

11.- TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato los siguientes riesgos:

Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este tipo de contratos son:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL BOSQUE
NIT. 809.009.780 - 2
MURILLO - TOLIMA
 murillo.ieelbosque@sedtolima.edu.co



TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	RIESGO DE CARÁCTER JURÍDICO
Estimación del riesgo:	En la ejecución del contrato puede presentarse la modificación alguna de los regímenes jurídicos a los que se encuentra sujeto el contrato, modificaciones que son de obligatorio cumplimiento y que no dependen de la voluntad de la entidad, Sin embargo, pueden afectar el equilibrio económico del contrato.
Asignación del riesgo	CONTRATISTA
Mecanismo de cobertura	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las normas de obligatorio cumplimiento a que haya lugar.
Justificación:	Todo cambio o modificación en los regímenes descritos anteriormente que afecten el contrato o las condiciones pactadas en él, son de obligatorio cumplimiento, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que la institución no tiene facultad para transar apartes normativos.
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	RIESGO TRIBUTARIO
Estimación del riesgo:	El contratista al momento de presentar su propuesta deberá incluir los de que todos aquellos tributos, tasas o contribuciones que se generen antes de la presentación de la oferta quedan incluidos en la misma.
Asignación del riesgo:	CONTRATISTA
Mecanismo de cobertura	En los pliegos de condiciones en el anexo "Minuta del contrato" y luego en la minuta del contrato a suscribirse por las partes se deberá consagrar una cláusula que estipule expresamente que el contratista no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generado antes de la presentación de su oferta.
Justificación	Los tributos, tasas y contribuciones que hayan sido aprobados por las respectivas corporaciones públicas, solo serán asumidos por los contratistas si dicha aprobación se surtió con anterioridad a la presentación de la oferta y ellos no podrán con posterioridad demandar un posible desequilibrio económico del



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL BOSQUE
NIT. 809.009.780 - 2
MURILLO - TOLIMA
 murillo.ieelbosque@sedtolima.edu.co



	contrato, por cuanto tienen la carga de haber conocido de su existencia al momento de formular su propuesta. Sólo si el tributo, tasa o contribución se aprueba por la respectiva corporación pública con posterioridad a la presentación de la oferta, sería la entidad estatal en virtud del principio de solidaridad constitucional que repararía hasta el punto de no pérdida al contratista en aplicación del numeral 1º del artículo 5º de la ley 80 de 1993.
TIPIFICACION DEL RIESGO	RIESGO FINANCIERO
Estimación del riesgo	Devaluación del peso colombiano. Debido a las reglas de la economía, el peso colombiano sufre la pérdida de su poder adquisitivo, se advierte que los proponentes al momento de la elaboración de la oferta económica deben realizar los cálculos incluyendo la pérdida del poder adquisitivo o el fenómeno de devaluación del peso colombiano, teniendo en cuenta que al momento de presentar la oferta el contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar reclamaciones sobre este concepto.
Asignación del riesgo	CONTRATISTA
Mecanismo de cobertura	En los pliegos de condiciones específicamente en la matriz de riesgo se advierte que la devaluación del peso es una contingencia estudiada por el contratista al momento de la elaboración de la oferta, por lo tanto, la entidad no reconocerá suma alguna derivada de la pérdida del poder adquisitivo de la propuesta presentada por el contratista.
Justificación	Si bien la devaluación del peso colombiano es una constante que se ocasiona de manera mensual y así lo certifica el DANE, el contratista debe realizar su análisis financiero a fin de determinar cómo conserva el valor de su oferta sin que se deprecie, de tal manera que cuando presente su propuesta al Estado, ya incluya esta variable. De igual manera le permite hacer propuestas sacrificando este componente con el fin de que le adjudique el contrato y de esta manera asumiendo el riesgo devaluativo del peso.

12.- GARANTÍAS:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL BOSQUE
NIT. 809.009.780 - 2
MURILLO - TOLIMA
murillo.ieelbosque@sedtolima.edu.co



COBERTURA DEL RIESGO	Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes				
	COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
	Cumplimiento general del contrato	X		Quince (15%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
	Seriedad de la propuesta	X		Diez (10%) por ciento del valor total del P.O.	Desde el cierre del proceso y cuatro (4) meses más
	Calidad de los bienes	X		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
	Calidad del Servicio		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
	Pago de salarios y prestaciones sociales		X	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
	Responsabilidad civil contractual y extra contractual		X	Por valor de 20 S.M.L.M.V. (100%)	Duración del contrato y seis (6) meses más

13.- SUPERVISIÓN: La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones estará a cargo del funcionario:

Nombre del interventor o supervisor:	YENNIFER DAYIAN CASTRO LEON
No. De Cedula de ciudadanía:	33.480.824
Dependencia:	Auxiliar Administrativo grado 10

Quién realizará la supervisión para garantizar el debido cumplimiento del objeto contractual, quien también deberá suscribir el acta de inicio cuando haya lugar, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, efectuará el seguimiento continuo del cumplimiento del contrato, certificará el cumplimiento del objeto contractual y suscribirá si hay lugar el acta de liquidación final.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL BOSQUE
NIT. 809.009.780 - 2
MURILLO - TOLIMA
murillo.ieelbosque@sedtolima.edu.co



14.- DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES:

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, actualmente Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio –AELC (EFTA)-, y los Estados Unidos. Adicionalmente, existe la obligación de trato nacional con los países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

Así entonces, a continuación, se relacionan la cuantía, cobertura y exclusiones de los Acuerdos mencionados:

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	El Salvador	SI	NO	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		NO	NO	NO	NO

Murillo, veinticinco (25) de noviembre de 2025

SUSANA MARTINEZ MEJIA
Rectora – Ordenadora del gasto